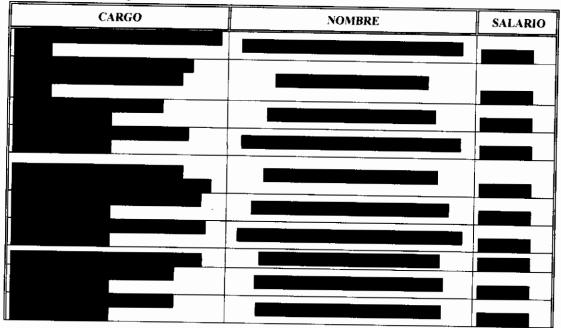
LA INFRASCRITA SECRETARIO MUNICIPAL,

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que este Municipio de La Libertad Costa lleva durante el corriente año, se encuentra el ACTA NÚMERO UNO de la Sesión Ordinaria, celebrada en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad, de las catorce horas en adelante del día miércoles uno de mayo del año dos mil veinticuatro, la cual contiene el Acuerdo Municipal que en su parte medular dice: "ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS". El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, de conformidad al art. 86 inciso final, 203, 204 y 235 de la Constitución de la República, art. 30 numeral 4) 12) 14) 21) art. 31 numeral 4) y Art. 91) del Código Municipal. Expuesto en el punto número nueve: NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTORES DE DISTRITOS Y SUB DIRECTORES, GERENCIAS, JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD COSTA de la agenda de esta Sesión, CONSIDERANDO: Que el Código Municipal, en su artículo treinta, numeral dos, que literalmente dice: "Nombrar al Tesorero, Gerentes, Directores o Jefes de las distintas dependencias de la Administración Municipal, de una terna propuesta por el Alcalde en cada caso;" el Alcalde municipal Rafael Avalos Díaz, propone: a) el nombramiento de los directores y sub directores de los Distritos, según el siguiente cuadro:

| DISTRITO | DIRECTOR | SALARIO | SUB DIRECTOR | SALARIO |
|------------|----------|---------|--------------|-----------|
| TAMANIQUE | | | | SILEITIGO |
| CHILTIUPAN | | | | |
| TEOTEPEQUE | | | | |
| JICALAPA | | | | |

b) el nombramiento de las Gerencias, Jefes de unidades administrativas de la Municipalidad, de conformidad al siguiente cuadro:



| OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA LIBERTAD COSTA | DENISE MARLENE MIRANDA SERRANO | |
|---|--------------------------------|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

. Por tanto el Honorable Concejo Municipal Plural, en uso de sus facultades legales y habiendo deliberado el punto. Por MAYORIA de cuatro votos a favor, por parte de los siguientes miembros del Concejo Municipal: 1. Lic. Rafael Avalos Diaz, Alcalde Municipal, 2. Licda. Ana Guadalupe Menéndez de Muñoz; Síndico Municipal, 3. Marvin Antonio Alfaro Molina; Primer Regidor Propietario, 4. Nicolás Francisco Tomas Javier Méndez Avilés; Segundo Regidor Propietario, dos ABSTENCIONES por parte de los siguientes miembros del Concejo Municipal: 1. María José Alfaro Castillo; Tercera Regidora Propietaria, 2. Carlos Andrés González Sánchez; Cuarto Regidor Propietario; ACUERDA: Primero: NOMBRAR a los directores y sub directores de los Distritos, según el siguiente cuadro:

| DISTRITO | DIRECTOR | SALARIO | SUB DIRECTOR | SALARIO |
|------------|----------|----------|--------------|---------|
| TAMANIQUE | | | | |
| CHILTIUPAN | | | | |
| TEOTEPEQUE | | | | |
| JICALAPA | · | <u> </u> | | |

Segundo: NOMBRAR a las Gerencias, Jefes de unidades administrativas de la Municipalidad y dejar sin efecto cualquier otro nombramiento con actividades y funciones similares para evitar duplicidad de funcionarios atendiendo las mismas actividades, de conformidad al siguiente cuadro:

| CARGO | NOMBRE | SALARIO |
|-------|--------|---------|
| | | |
| | | |
| | | |

| West Control of the | The state of the state of the state of | |
|---|---|---------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | Aller Marie Control |
| | | |
| | AMERICA SERVICE AND | |
| | | |
| | | |
| OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA LIBERTAD COSTA | DENISE MARLENE MIRANDA SERRANO | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | 用加州岛沿地方大学岛市北京地区 | |
| Apple | | |

<u>Tercero</u>: AUTORIZAR al Tesorero Municipal erogar los valores mensuales correspondientes en concepto de salarios, bajo la cifra presupuestaria correspondiente. <u>Cuarto</u>: AUTORÍCESE a la ENCARGADA DE PRESUPUESTO para que elabore reprogramación presupuestaria, si fuere necesaria; para llevar a feliz término lo acordado en este Acuerdo Municipal. Fondos con aplicación al específico y expresión Presupuestaria Municipal vigente, que se comprobara como lo establece el artículo 78 del Código Municipal. El Concejo Municipal faculta al Señor Alcalde Rafael Avalos Díaz para que comparezca ante notario a otorgar el poder respectivo - CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. - Es conforme con su original con el cual se confrontó, y se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de la Libertad Costa, Departamento de La Libertad, a un día del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licda. Brenda Cecilia Castillo Flores Secretaria Municipal.